

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270617

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,303

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,303) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leonidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de modificación de proceso.
- II- Que en el Plan de Compras de la Dirección General correspondiente al año 2017, se encuentra contemplado el proceso denominado: “CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESTRATEGICOS EN EL DESVANECIMIENTO DE OBSERVACIONES O HALLAZGOS OPERATIVOS O DE AUDITORIAS Y OTROS SERVICIOS JURIDICOS”.
- III- Que es necesario modificar el nombre del proceso antes mencionado, dado que la Municipalidad no cuenta con profesionales especializados en materia Constitucional, siendo necesaria la contratación de una persona Natural o Jurídica para prestar servicios profesionales y ejercer procuración en Derecho Constitucional.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que modifique el nombre actual del proceso por libre gestión, quedando de la manera siguiente: “SERVICIOS JURIDICOS CONSTITUCIONALES Y JURIDICOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESVANECIMIENTO DE HALLAZGOS, PLIEGOS DE REPAROS O JUICIOS DE CUENTAS EN LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA Y OTRAS INSTANCIAS JUDICIALES”, hasta por un monto de QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 15,000.00).-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTISIETE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**